

Acta No. 6
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 4
De fecha 24 de Noviembre de 2015 Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 20:00 horas (veinte horas) horas del día 24 (veinticuatro) de Noviembre de año 2015 dos mil quince, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de Sesión.

En estos momentos el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da la bienvenida a todos los asistentes a esta segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; convocada para el día de hoy martes 24 (veinticuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince), acto subsecuente se procede al desahogo de la orden del día:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, así como los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Lic. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: QUE EN VIRTUD DE PODERSE COMPROBAR EL QUORUM LEGAL, LEGALMENTE ES FACTIBLE ABRIR ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA JALISCO, SIENDO LAS 20:15 VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- El Secretario General somete a consideración del H. Ayuntamiento la omisión del presente punto. Una vez sometido a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

6.- Asuntos varios:

En uso de la voz la Síndico Municipal expone la necesidad para que el Municipio de Mascota, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en el pago de Aguinaldos.

Por lo que es necesario que se aprueben los siguientes puntos:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Mascota, Jalisco, para que a través de los CC. ING. NICOLAS BRISEÑO LOPEZ, ABOGADA GRISEL NALLELY ORTIZ ORTEGA, LIC. DAVID ERNESTO ROBLES GALVAN Y L.C.P. MARIA AZUCENA TORRES FREGOSO, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$ 219,000.00 (Doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 2'628,000.00 (Dos millones seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. ING. NICOLAS BRISEÑO LOPEZ, ABOGADA GRISEL NALLELY ORTIZ ORTEGA, LIC. DAVID ERNESTO ROBLES GALVAN Y L.C.P. MARIA AZUCENA TORRES FREGOSO, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

7.- No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta cuarta sesión Ordinaria siendo las 21:20 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----